**INFORME PARA LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS –OACNUDH-,**

**APORTES PARA EL DÍA DEL DEBATE DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO “DERECHOS DE LA INFANCIA Y EL CUIDADO ALTERNATIVO”**

La Secretaría de Bienestar Social es la entidad rectora en materia de protección especial de niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad y adolescentes en conflicto con la ley penal y tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, asimismo contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de sus programas y servicios.

El empoderamiento del rol de ente rector en materia de protección especial a la niñez y adolescencia, se ha considerado importante, a través del aumento de capacidades al personal de la Secretaría, y de otras instituciones del Sistema de Protección Integral, esfuerzos que se realizan a nivel nacional. El Código de Migración, Decreto 44-2016 del Congreso de la República, ha fortalecido la legislación nacional en la que se define el rol de la Secretaría, anteriormente regulada únicamente en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo 101-2015, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social.

Es importante resaltar que la Secretaría de Bienestar Social, ha establecido el carácter esencial de los programas y servicios de protección especial a la niñez y adolescencia, y particularmente, en el contexto de la pandemia por COVID-19 y las situaciones que ha sufrido el país debido a desastres naturales, particularmente tormentas; en coordinación con otras instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, se continúan brindando, para lo cual se han adaptado las metodologías de atención para los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

La opinión de los niños, niñas y adolescentes se considera fundamental, y desde la Secretaría de Bienestar Social, en coordinación con las instancias que integran el Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, se instauró el Simposio ***“Juntos hacia una atención integral de la niñez y adolescencia en protección”,*** mediante el cual se están trabajando mesas temáticas en los ejes de primera infancia, discapacidad, violencia sexual, explotación y trata de personas, situación de calle y consumo de sustancias psicoactivas, captación por grupos de delincuencia organizada, adolescentes en conflicto con la ley penal, y como eje transversal las medidas de cuidado alternativo, para buscar el crecimiento del Programa de Acogimiento Familiar Temporal.

Cabe resaltar que, en dicho simposio, participaron niños, niñas, adolescentes y familias, para escuchar sus opiniones y tomarlas en cuenta en las decisiones y planes operativos de acción, lo cual impacta en la preservación y fortalecimiento familiar. El simposio fue realizado a nivel nacional, no obstante, de forma paralela, se han unido esfuerzos para que dichos espacios puedan tener una mejor cobertura a nivel territorial, utilizando los mecanismos de participación con los que ya se trabaja a nivel interinstitucional, con el fin de promover y propiciar mayor impacto e incidencia de la participación de la niñez y adolescencia como de sus familias.

Con la finalidad de aportar en el marco del Día del Debate del Comité de los Derechos del Niño, el presente informe resalta buenas prácticas y modelos de atención que se consideran importantes para una reforma progresiva del cuidado de la niñez y adolescencia en Guatemala, para lo cual se exponen cuatro (4) Ejes estratégicos que atienden las necesidades de la niñez, adolescencia, familia y comunidad, por lo tanto los esfuerzos institucionales se encaminan a fortalecer los programas y servicios relacionados con el “Derecho a vivir en familia” que tienen los niños, niñas y adolescentes, como se presenta a continuación:

**Eje 1 - Preservación Familiar**

Se han priorizado esfuerzos por fortalecer los programas y servicios enfocados a los apoyos familiares que permitan la preservación de los niños, niñas y adolescentes en su ámbito familiar y comunitario.

* Centros de Atención Integral (Primera Infancia): Como un apoyo a familias vulnerables, a través de metodologías lúdicas se brinda atención diaria a niños y niñas, en los componentes de educación, nutrición, protección, familia y comunidad. Por otra parte, la SBS, establece lineamientos y realiza verificaciones a los Centros de Cuidado Infantil Diario públicos y privados registrados.
* Subsidios Familiares: Los beneficios económicos con acompañamiento psicosocial constituyen un apoyo fundamental para evitar la separación de los niños, niñas y adolescentes de su entorno familiar y comunitario. Los perfiles de ingreso son: 1. Discapacidad, 2. Reintegración familia al egresar del acogimiento residencial público, 3. Por orden judicial, según vulnerabilidades.
* Educando en Familia: Se brinda orientación familiar, a través de metodologías pedagógicas y lúdicas, ha sido fundamental para mejorar las capacidades de cuidado en las familias, enfocadas a prevenir situaciones de violencia que afectan a la niñez y adolescencia y en otros casos para la restitución de derechos vulnerados, contribuyendo al desarrollo biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes y al empoderamiento y resiliencia familiar.
* Casa Joven (Prevención de la Violencia): Se brinda atención psicosocial y pedagógica a niños, niñas y adolescentes de zonas con alta vulnerabilidad e índices de violencia.
* Programa de Atención a Niñez y Adolescencia no Institucionalizada y su Familia: Se brinda atención integral a casos de niñez y adolescencia en riesgo de separación familiar, con el fin de fortalecer los vínculos socioafectivos.
* Centros Quédate: Brindan atención a niñez y adolescencia en contexto migratorio que han retornado o se encuentran en riesgo de migrar de forma irregular, a través de oportunidades educativas y de formación técnico vocacional. Los cursos son avalados por el Ministerio de Educación y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-
* Sedes Departamentales: Desconcentran los programas y servicios de la Secretaría, y brindan atención integral y ambulatoria a nivel nacional, a través de la implementación de un modelo de gestión de casos, con enfoque ecosistémico, que permite disminuir los factores de desprotección en los casos derivados por el Sistema de Protección a la Niñez y Adolescencia, para lo cual se movilizan hacia las comunidades.

**Eje 2-Acogimiento Familiar Temporal**

Con la finalidad de fortalecer las alternativas de cuidado familiar para los niños, niñas y adolescentes que han sufrido vulneraciones a sus derechos humanos declaradas judicialmente, se comparten algunas buenas prácticas:

* Mecanismos interinstitucionales para la integración de Niñas, Niños y Adolescentes en familias de acogida, incluyendo en el contexto de la pandemia.
* Mesa técnica que lidera el ente rector, con otras instituciones de Gobierno, ONGs y organismos internacionales, para el crecimiento de las alternativas de cuidado familiar temporal
* Se acompaña a las familias a través de talleres sobre “Cuidado Competente en Trauma”
* Generación de Herramientas Didácticas para orientación a las familias
* Incremento del estipendio y apoyos a las familias en cada una de las integraciones
* Coordinaciones interinstitucionales para los procesos de reintegración familiar y adopción, con acompañamiento psicosocial y legal a las familias.

**Eje 3-Acogimiento Residencial Temporal**

Si bien es cierto, el acogimiento residencial debería ser la última medida a adoptar, es importante cumplir con estándares de atención en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren privados de cuidado familiar por orden judicial. Para efectos de aportar al Día del Debate, se resaltan algunos esfuerzos realizados desde la Secretaría:

* Transición de la macro institución al modelo residencial, según perfiles de ingreso y atención.
* Se llevan a cabo mesas técnicas de seguimiento de recomendaciones del Consejo Nacional de Adopciones, como ente encargado de la supervisión y verificación de estándares en los centros de acogimiento residencial.
* Reducción del 69% de abandonos de procesos de niñez y adolescencia en acogimiento residencial público, fortaleciendo la atención integral.
* Reducción de un 60% de reingresos a los centros de acogimiento residencial, a través de procesos de reintegración familiar exitosos.
* Institucionalización de Protocolos y Manuales para la atención diaria e interdisciplinaria
* Fortalecimiento de la atención integral especializada, a través del aumento de capacidades del recurso humano, además de servicios dirigidos a la niñez y adolescencia según sus necesidades involucrando a la familia y comunidad.

**Eje 4-Reintegración Familiar**

La SBS ha priorizado el “Derecho a vivir en familia”, de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a los centros de acogimiento residencial temporal públicos, para su reintegración familiar.

* Se implementa de forma progresiva la ruta de gestión de casos construida por los equipos multidisciplinarios de la Secretaría de Bienestar Social, con el acompañamiento de la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales.
* Algunos socios aliados para promover el derecho a vivir en familia son:
* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-
* Cambiando la Forma en que Cuidamos –Iniciativa CTWWC- (por sus siglas en inglés)
* USAID, Proyecto Justicia, Juventud y Género
* Asociación Refugio de la Niñez
* Instituto de Enseñanza para el Desarrollo –IEPADES-
* Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil –CONACMI-
* ASOCRIGUA
* Entre otros.

Por último, si bien, no es el objeto central del día del debate, el ámbito de la reinserción de adolescentes en Conflicto con la Ley, SBS resalta ejemplos de buenas prácticas relevantes y congruentes con el derecho a vivir en familia de los adolescentes que merecen segundas oportunidades, tales como:

* Se han fortalecido los servicios de medidas socioeducativas y remisiones, como medidas alternativas a la privación de libertad de adolescentes, brindando atención integral.
* La atención psicoterapéutica, sociofamiliar, pedagógico y jurídica, en atención a la Convención de los Derechos del Niño, se enfoca en los motivos que dieron origen a la transgresión de la Ley y gestiona oportunidades de reinserción.
* Las familias de los adolescentes que están privados de libertad son incluidas en el programa de Educando en Familia, y se promueven visitas familiares, llamadas y videollamadas para fortalecimiento socioafectivo.
* Se implementan políticas de apoyo a las familias, dentro de ellas el Programa Pasaje el cual busca apoyar a las familias o envío de encomiendas.
* El proyecto FENIX, se trabaja con el Programa Mundial de Alimentos, que beneficia a adolescentes con medidas socioeducativas, para sus proyectos de vida y resiliencia, mediante apoyos económicos y acompañamiento psicosocial, a través de la Dirección de Medidas Socioeducativas y Sedes Departamentales.

Se reconoce que las buenas prácticas y modelos de atención que se focalizan para lograr una transformación progresiva de servicios para la reforma del cuidado de la niñez y adolescencia, conlleva un trabajo conjunto con gobiernos departamentales, municipales, con organizaciones no gubernamentales, cooperación y organismos internacionales, y es importante continuar los esfuerzos para tener mayor impacto en la generación de entornos protectores de la niñez y adolescencia, que permitan disminuir los factores que incluyen en la separación familiar de la niñez y adolescencia. En ese sentido, los principales retos que se han identificado se relacionan con:

* Mayor asignación presupuestaria para ampliar la cobertura de programas y servicios esenciales y especializados que promuevan el derecho de los niños y niñas, a vivir en familia y comunidad, a nivel nacional.
* Fortalecimiento de políticas públicas que privilegien las alternativas de cuidado familiar sobre el residencial, con énfasis en la protección social, particularmente en la primera infancia.
* Lograr mayor involucramiento del sector privado en alternativas y oportunidades para las y los adolescentes que egresan del cuidado residencial.
* Fortalecer estrategias de prevención de la violencia que afecta a la niñez y adolescencia, y la normalización de prácticas contrarias a sus derechos humanos en las familias y comunidades, de acuerdo al contexto multilingüe del país.